



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN



CONVOCATORIA 3/2025 CONCURSO DE INGRESO PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CATEGORÍA PERSONAL ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

La Universidad Tecnológica de Tecámac, con base al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Tecámac, publicado el 03 de septiembre de 2008.

Convoca

El día 28 de abril de 2025 al concurso de ingreso para ocupar una plaza como personal administrativo en la siguiente categoría:

1. **Secretaría (o) de jefe (a) de departamento** corresponde a un sueldo base mensual de \$7,612.05 vacantes (2)
2. **Analista Administrativo (a)** corresponde a un sueldo base mensual de \$7,719.80 vacantes (1)

Más las prestaciones contenidas en el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Tecámac.

BASES

I. Criterios

1. Para tener derecho a la evaluación de nuevo ingreso a cada categoría, la persona interesada deberá cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Toda actividad administrativa declarada por el candidato o candidata para comprobar las funciones consideradas en el proceso de Nuevo Ingreso, debe estar respaldada por la documentación procedente y en su caso deberá estar validada por las instancias correspondientes.

II. Requisitos Académicos

1. Tener los estudios equivalentes especificados en perfil de puesto asociado a la plaza autorizada.

III. Experiencia Profesional

1. De acuerdo al perfil de puesto.

IV. Recepción

1. Los documentos se entregarán de manera presencial en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tecámac el 30 de abril de 2025 de 09:00 a las 18:00 horas.





V. Documentación

1. Presentar la siguiente documentación:
 - Currículum Vitae
 - Cartas laborales
 - Título (Documentación que acredite el último grado de estudios).
 - Cédula Profesional (en su caso)
 - RFC

VI. Concurso

1. El concurso es el procedimiento mediante el cual se evalúa a las y los aspirantes. Las y los aspirantes que hayan entregado la documentación completa y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, recibirán indicaciones por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tecámac para evaluar las siguientes etapas:

ETAPAS	EJECUTA	FECHA
a) Valoración curricular	Departamento de Recursos Humanos	30 de abril de 2025
b) Entrevista	Departamento de Recursos Humanos	30 de abril de 2025
c) Aplicación de examen	Departamento de Recursos Humanos	30 de abril de 2025
d) Entrega de resultados	Departamento de Recursos Humanos	30 de abril de 2025

2. Los resultados se darán a conocer vía telefónica al seleccionado(a).
3. Las resoluciones del Departamento de Recursos Humanos tendrán carácter definitivo.

VII. Contratación:

1. La o el candidata(o) que haya quedado seleccionado(a), debe presentarse el día 02 de mayo de 2025 para:
 - a) Recibir horario de trabajo.
 - b) Recibir el curso de inducción e instrucciones adicionales.
 - c) Dar seguimiento a la firma de contrato conforme lo estipule la jefatura del departamento.





VIII. Y entregar la siguiente documentación

1. Acta de nacimiento
2. Cartilla de Servicio Militar Nacional (solo hombres)
3. Título o Cédula profesional (copia)
4. Comprobante de domicilio (copia)
5. Credencial de elector INE (copia)
6. CURP (Copia)
7. RFC (copia)
8. Constancia laboral
9. Curriculum Vitae (original y firmado)

Nota: De no presentarse se da por entendido que renuncia automáticamente a los resultados de esta convocatoria, lo anterior sin perjuicios para la Universidad Tecnológica de Tecámac.

Se cuidará el principio de la paridad de género, la presente convocatoria se publica con base a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y lenguaje incluyente; con la finalidad de que mujeres y hombres cuenten con igualdad de oportunidades a postularse, así mismo se reitera que de ninguna manera se solicita **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES NO PENALES** ni tampoco **CERTIFICADO MÉDICO DE VIH y NO EMBARAZO** para su contratación.

Esta convocatoria elimina cualquier tipo de discriminación principalmente por estar embarazada, tener hijas (os), por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades, las condiciones de salud, las preferencias sexuales o estado civil, de igual manera se permite que las mujeres accedan en igualdad de condiciones respecto a los hombres a puestos directivos.

Sus labores dan inicio el día 06 de mayo de 2025.

Elaboró

Mtro. Gilberto Quijano Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Humanos

Autorizó

Lcdo. Francisco Javier Martínez Escobar
Director de Administración y Finanzas

